

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

ACORDADA N° 068/2026

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, siendo las ocho y treinta horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, con la presencia de los siguientes Consejeros/as, **EVALDO DARIO MOYA**, quien preside el Cuerpo, **ENCARNACION LOZANO**, **ALEJANDRO VIDAL**, **MARIA BELEN DE LOS SANTOS**, **ANDREA LORENA PAZ**, **EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA** y **CONRADO AUGUSTO LESZCZYNSKI** y la Secretaria, **ROMINA IRIGOIN**, y

VISTO:

El artículo 14 inc. k) de la Ley 2533; y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo transitó un nuevo año de vida institucional, desarrollando la actividad constitucional que le es propia, habiendo sido el mismo muy productivo.-

Que, a través de la Subsecretaría de Coordinación y el aporte de las distintas áreas de este Consejo, según sus incumbencias propias, se elaboró la Memoria Anual 2025.-

Que la citada Memoria Anual refleja las principales actividades desarrolladas, las acciones ejecutadas y los resultados alcanzados durante el período de referencia.-;

Que corresponde aprobar la Memoria Anual por constituir el documento que da cuenta de la gestión realizada y posibilita el cumplimiento de

los principios de transparencia, rendición de cuentas y publicidad de los actos de la administración.-

Que el proyecto elaborado fue puesto a disposición del Pleno para su consideración y aportes.

Que en Sesión del día de la fecha, plasmada en Acta N° 030/26, se aprobó el texto del proyecto que fuera puesto a consideración en sesiones pasadas.-

Que tal como lo dispone el art. 21 del Reglamento Interno corresponde emitir la presente norma.-

Por lo expuesto,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACUERDA:

Artículo 1: APROBAR la MEMORIA ANUAL de este Consejo, correspondiente al año 2025, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, en cumplimiento a lo establecido por el art. 14 inc. k) de la Ley 2533.-

Artículo 2: Regístrese y publíquese.-

ANEXO

I.- Introducción

El Consejo es un órgano colegiado y extra poder incorporado a la Constitución Provincial en la reforma del año 2.006, cuyas competencias están concretadas, principalmente, en su art. 251.

La principal función que el Consejo desarrolla actualmente es la de "Seleccionar mediante la realización de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, según el orden de mérito que elabora, a los candidatos a jueces y funcionarios del ministerio público, debiendo requerir la colaboración de juristas reconocidos en el país

El período que nos ocupa, fue de altos desafíos institucionales para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén.

A lo largo de las siguientes páginas, se plasmará lo llevado a cabo durante el año 2025.-

II.- Pleno

El Consejo de la Magistratura es un órgano colegiado de composición pluralista. Su conformación se encuentra establecida en la Constitución Provincial y en la ley provincial N° 2.533, de la siguiente manera:

1. Un (1) miembro del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá. Durante el período analizado integró la composición el Dr. Darío Evaldo Moya.
2. Cuatro (4) representantes de la Legislatura que no sean diputados, designados a propuesta de los Bloques, según la proporcionalidad de la representación en dicho Cuerpo. El bloque mayoritario -Movimiento Popular Neuquino- designó para este período analizado la Sra. Encarnación Lozano y el Sr. Alejandro Vidal;
3. El bloque de Juntos para el Cambio designó al Dr. Conrado Augusto Leszczynski;
4. El bloque Frente de Todos designó a la Dra. María Belén de los Santos.
5. Dos (2) abogados de la matrícula elegidos entre sus pares por voto directo, secreto y obligatorio, mediante el sistema de representación proporcional. Resultaron electos las Dres. Andrea Lorena Paz (Integración) y Eduardo Alfredo Sepúlveda (Abogados y Abogadas Pluralistas).
6. Debido a la excusación del Consejero Evaldo Darío Moya, tomó intervención en los Concursos Públicos N° 248 la Consejera Suplente Dra. María Soledad Gennari; designada mediante Acuerdo N° 6453/25, punto 18, el Tribunal Superior de Justicia.

Los debates del Pleno tienen lugar a través de reuniones y Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las cuales se resuelven los distintos asuntos incorporados en el orden del día, mediante Acordadas o Resoluciones que, a su vez, se reflejan en actas.

III.-Secretaría

Misión

Asistir técnica y administrativamente al Pleno del Consejo de la Magistratura, de manera eficiente, transparente y equitativa a cada Consejero. Dar fe de todo acto en el marco de las funciones del Consejo que requiera certificación. Ser cabeza de la estructura funcional.

Visión

Ser una Secretaría reconocida por su celeridad, modernización tecnológica y rigor técnico-legal.

Valores

Independencia; transparencia; publicidad, celeridad, probidad e integridad.

El Consejo de la Magistratura cuenta con una Secretaría a cargo de un/a Secretario/a, elegido por mayoría simple de la totalidad de sus integrantes y a propuesta del Presidente; quien reúne los requisitos previstos en el artículo 15 de la Ley 2533.

Entre las funciones principales del Secretario, se encuentran:

- a) Estar presente en todas las reuniones y sesiones del Consejo, labrar el acta correspondiente y dar fe de los actos del Cuerpo.
- b) Ejecutar los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
- c) Presentar al Cuerpo la lista de inscriptos a los llamados a concurso de oposición y antecedentes, previa verificación de toda la documentación que se acompañe y de los requisitos establecidos en la Constitución Provincial y en el llamado a concurso.
- d) Brindar toda información, junto con la documentación pertinente, que requieran los Consejeros.
- e) Llevar y custodiar todos los libros y registros del Consejo.
- f) Librar y rubricar todas las comunicaciones cuya suscripción no esté asignada a otro funcionario o que se le deleguen.

Es nexo entre el Pleno y las distintas áreas de la estructura del organismo.

Durante el período del año 2.025 se dictaron ciento veintidós (122) Acordadas, setenta y nueve (79) Resoluciones y cincuenta y seis (56) Actas.

IV.- Subsecretaría de Coordinación:

Misión

Asistir al Plenario y a la Secretaría, técnica y operativa.

Visión:

Ser un apoyo en la estructura del Consejo, coordinando las distintas áreas; impulsando la calidad institucional, la eficiencia y el uso de nuevas tecnologías.

Valores

Independencia; transparencia; eficacia; integridad y ética.

Dentro de la estructura funcional del Consejo de la Magistratura, encontramos la Subsecretaría de Coordinación; cuyas funciones principales son:

- a) Coordinar la gestión interna de las distintas áreas del Consejo, en base a un estudio de su estructura, competencias y recursos, realizando un análisis objetivo del desempeño de las mismas para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- b) Realizar los análisis que se consideren necesarios en las distintas áreas del Consejo debiendo informar sus resultados; informando los resultados.
- d) Colaborar con la ejecución de las decisiones que haya aprobado el Pleno.

V.- Prosecretaría de Selección**Misión**

Garantizar procesos concursales eficientes, transparentes y de calidad, brindando una experiencia clara, accesible y satisfactoria a todos los participantes.

Visión

Consolidarse como un modelo de referencia a nivel nacional en la selección de magistrados y funcionarios, basado en estándares de excelencia, innovación y confianza pública.

Valores: Eficiencia; Integralidad y Empatía

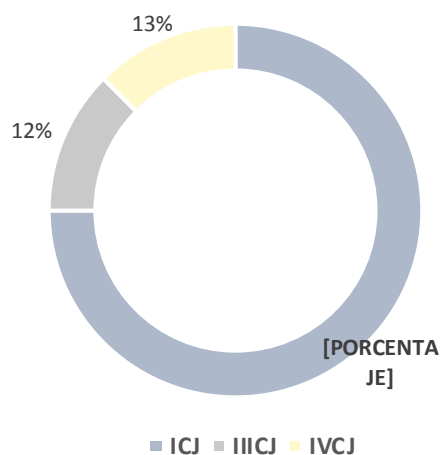
V.1.- Datos generales**Parte I:**

En el siguiente cuadro se muestran las vacantes cuya cobertura ha sido requerida por el Tribunal Superior de Justicia durante el año 2025. Se describen dichas vacantes de acuerdo con el cargo, fuero y a la circunscripción a la que pertenecen.

Descripción del cargo	Fuero	Circunscripción	Cantidad
Juez/a de Cámara	Civil, Comercial, Laboral y de Minería	I	1
Juez/a de 1º Instancia	Laboral		2
Juez/a de 1º Instancia	Penal del Niño, Niña y Adolescente		1
Defensor/a Público/a	Civil Patrimonial		1
Defensor/a Público/a	Civil		1
Subtotal I CJ			6
Juez/a de 1º Instancia	Penal de Ejecución	III	1
Subtotal III CJ			1
Defensor/a Público/a	Penal	IV	1
Subtotal IV CJ			1
TOTAL, VACANTES SOLICITADAS			8

Distribución porcentual de las vacantes requeridas por Circunscripción Judicial. El **75 %** de las vacantes corresponden a la I Circunscripción Judicial.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, ha sido en la primera Circunscripción Judicial donde se registró el mayor número de vacantes requeridas: **6** sobre un total de **8**.



Parte II:

de los Concursos

Del análisis de la información correspondiente al período considerado, se destacan como datos más relevantes los **22** concursos realizados y las **16** designaciones elevadas a la Honorable Legislatura Provincial para su correspondiente acuerdo legislativo.

Asimismo, cabe mencionar que, en el marco de las acciones orientadas a optimizar los procesos de selección, se dispuso dejar sin efecto la convocatoria correspondiente al Concurso Público N° 259, aprobada mediante Acordada N° 009/25, y desdoblar dicho proceso en dos concursos públicos independientes para la cobertura de los cargos involucrados. Esta medida responde a la voluntad de este Órgano de proceder a su cobertura en el menor tiempo posible, procurando una mayor participación de postulantes y extremando los recaudos necesarios para favorecer el éxito de los procesos concursales.

Cabe destacar que, a la fecha de este informe, se han llevado adelante **280** concursos públicos, en los que se registraron **2.823** personas inscriptas. Como resultado de dichos procesos, se concretaron además **282** designaciones, reflejando el alcance y la continuidad de las acciones orientadas a la cobertura de cargos en el ámbito del Poder Judicial.

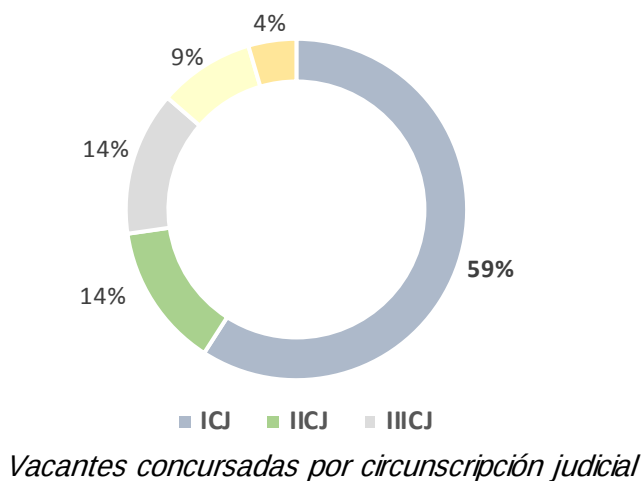
En la siguiente tabla se consigna la cantidad de *vacantes concursadas* por Circunscripción Judicial, detallando en cada caso los cargos concursados.

Descripción del cargo	Fuero	Circunscripción	Cantidad
Juez/a de Cámara	Civil, Com, Lab y de Minería	I	2
Juez/a de 1º Instancia	Civil, Com, y de Minería		1
Juez/a de 1º Instancia	Laboral		3
Fiscal del Caso	Penal		3
Defensor/a Público/a	Penal		1
Defensor/a Público/a	Civil		3
Subtotal I CJ			13
Juez/a de 1º Instancia	Penal	II	1
Defensor/a Público/a	Penal		1
Fiscal del Caso	Penal		1
Subtotal II CJ			3
Juez/a de 1º Instancia	Ejecución Penal	III	1
Juez/a de 1º Instancia	Procesal Administrativo		1
Fiscal Jefe	Penal		1
Subtotal III CJ			3

Defensor/a Público/a	Penal	1	1
Defensor/a Público/a	Civil		1
Subtotal IV CJ			2
Defensor/a Público/a	Penal	V	1
Subtotal V CJ			1
TOTAL VACANTES CONCURSADAS			22

Distribución porcentual de las vacantes concursadas por circunscripción judicial.

El **59 %** corresponden a la I Circunscripción Judicial.



Parte III:

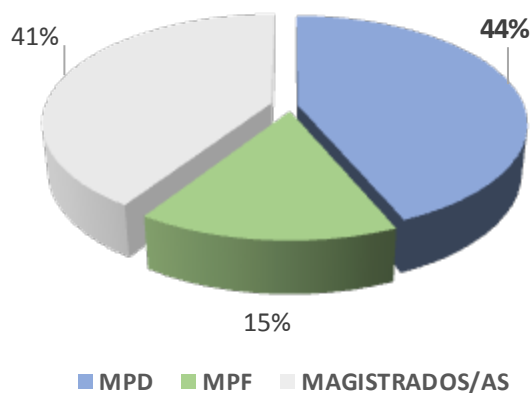
de las inscripciones

En la siguiente tabla se contemplan la totalidad de las inscripciones registradas en el Sistema de Gestión Integral de Concursos (Si.G.I.Con), independientemente de las eventuales deficiencias formales y/o sustanciales de las mismas.

Concursos	Detalle	Circunscripción Judicial	Número de Inscriptos
259	Juez/a Cámara Civil, Com, Lab y de Minería	I	5
260	Defensor/a Público/a Civil	IV	13
261	Juez/a Penal	II	7

262	Juez/a Cámara Civil, Com, Lab y de Minería	I	17
263	Juez/a de Ejecución Penal	III e interior	8
264	Juez/a Civil, Com, y de Minería	I	15
265	Defensor/a Público/a Penal	I	18
266	Defensor/a Público/a Penal	II	6
267	Fiscal del Caso	II	4
268	Fiscal del Caso	I	14
269	Juez/a Laboral	I	15
270	Fiscal del Caso	I	8
271	Defensor/a Público Civil	I	23
272	Defensor/a Público Civil	I	13
273	Defensor/a Público/a Penal	V	7
274	Fiscal del Caso	I	11
275	Fiscal Jefe	III	8
276	Procesal Administrativo	III e interior	9
277	Defensor/a Público Civil Patrimonial	I	27
278	Juez/a Cámara Civil, Com, Lab y de Minería	I	12
279	Juez/a Laboral	I	30
280	Defensor/a Público/a Penal	IV	19
TOTAL INSCRIPCIONES			289

Del cuadro anterior, se observa que el concurso con mayor cantidad de inscriptos fue el Concurso N° 279, destinado a cubrir un cargo de Juez/a Laboral para la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. Asimismo, se advierte que los cargos para cubrir vacantes del Ministerio Público de la Defensa fueron los que recibieron más inscripciones, 126 de un total de 289 inscripciones.

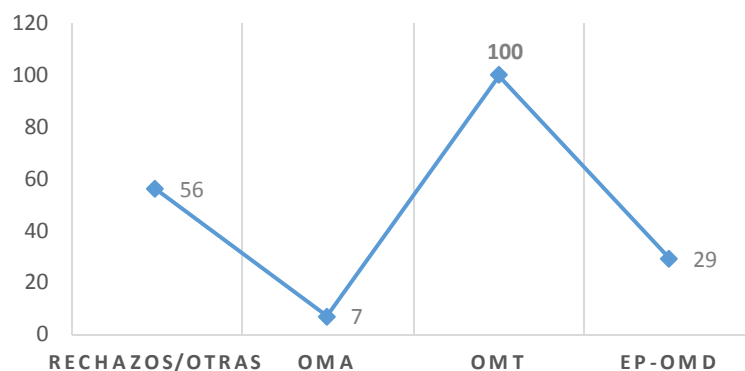


Detalle de rechazos y renunciaciones por concurso

La siguiente tabla refleja los rechazos de las inscripciones por no reunir éstas los requisitos formales y/o sustanciales, así como las renunciaciones de los postulantes durante el desarrollo de los concursos 259 a 280, detallando las etapas en las que éstas se produjeron.

Concurso	Rechazos/ Otras	Etapa 1 OMA	Etapa 1 OMT	Etapa 1 EP-OMD	Subtotales Concurso
		Renuncia	Renuncia	Renuncia	
259	-	-	-	-	-
260	3	-	4	1	8
261	1	2	1	-	4
262	1	1	10	2	14
263	1	-	1	3	5
264	2	-	2	2	6
265	4	-	9	2	15
266	1	-	2	1	4
267	-	-	1	-	1
268	5	-	3	1	9
269	2	1	4	1	8
270	1	-	1	3	5
271	2	-	12	3	17
272	6	-	5	-	11
273	3	-	3	-	6
274	3	-	4	2	9
275	-	-	2	1	3
276	3	-	1	-	4
277	8	-	12	2	22
278	-	1	6	-	7
279	5	2	9	3	19
280	5	-	8	2	15
Totales	56	7	100	29	192

Tomando como base la información expuesta en la tabla precedente, se observa que la instancia de evaluación técnica constituye la etapa con mayor nivel de deserción dentro de los procesos concursales. Las bajas se producen, en su mayoría, por renunciaciones formuladas en los días previos o en la misma fecha prevista para el examen escrito, registrándose también, aunque con menor frecuencia, desistimientos durante la etapa de examen oral.



OTROS: Renuncia antes OMA/Rechazo por deficiencia en la inscripción/Exclusión por no presentar la documentación, etc

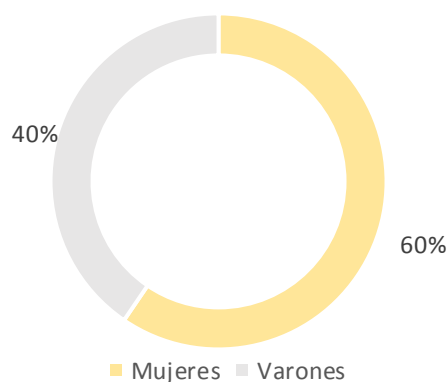
Etapa 1 OMA: Orden de Mérito de antecedentes.....(Evaluación de Antecedentes)

Etapa 2 OMT: Orden de Mérito Técnico.....(Exámenes escrito y oral)

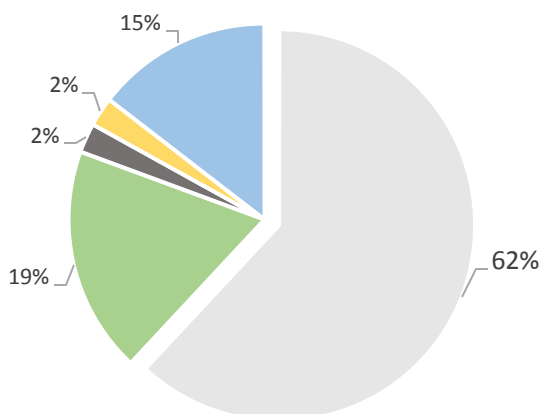
Etapa 3 OMD: Orden de Mérito Definitivo.....(Entrevista Personal, Evaluación Gral.; Designación)

Inscripciones según género:

Género	Cantidad
Mujeres	172
Varones	117
Total	289



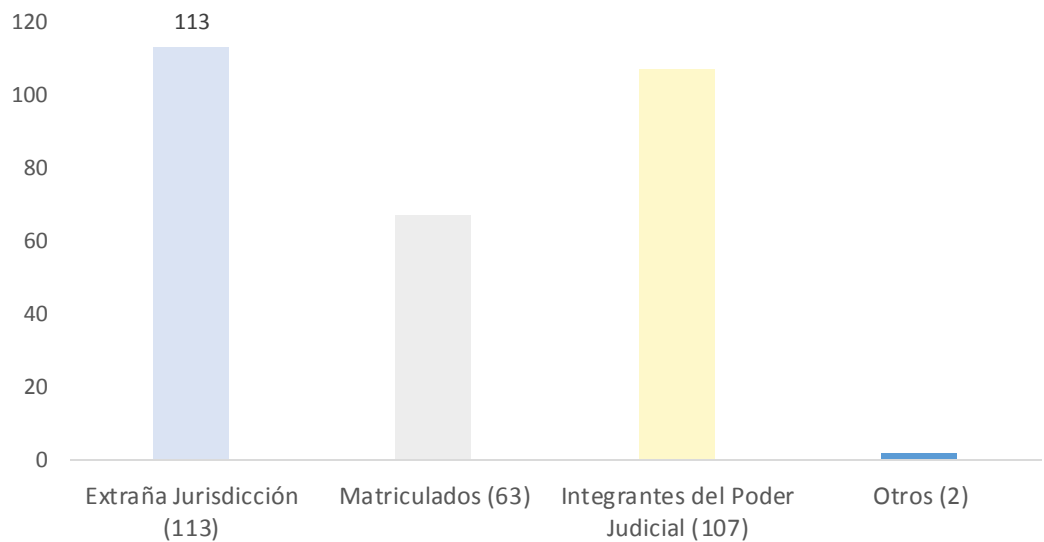
Inscripciones según origen geografico: el 62% corresponde a inscriptos/as de Neuquén



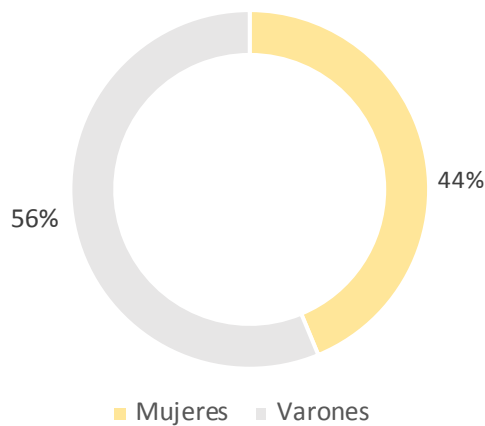
■ NEUQUEN ■ RIO NEGRO ■ CHUBUT ■ CORDOBA ■ OTROS

Detalle	Cantidad
Neuquén	179
Río Negro	54
Chubut	7
Córdoba	7
Otros	42
Total	289

Inscripciones según ámbito u origen laboral

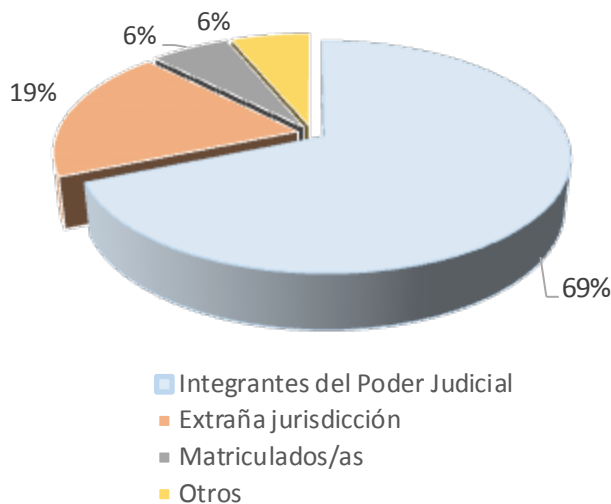


Detalle de la cantidad de designaciones según su género



Género	Cantidad
Mujeres	7
Varones	9
Total	16

Distribución de las designaciones según el ámbito de desempeño laboral de los postulantes



De las “16” designaciones efectuadas durante el 2025, se observa que el porcentaje mayor corresponde a integrantes del Poder Judicial de la Provincia representando un **69 %**.

VI.- Prosecretaría administrativa

Informe administrativo sobre presupuesto y ejecución presupuestaria – Ejercicio 2025

1) Introducción

La Prosecretaría Administrativa, en el estricto marco de sus funciones reglamentarias, es el área encargada de la administración de los recursos económicos del organismo. Entre sus responsabilidades principales se encuentra la de proyectar, administrar y verificar la ejecución presupuestaria, suministrando de manera continua información clara, oportuna y fehaciente para la toma de decisiones y la correspondiente rendición institucional ante las autoridades competentes.

2) Marco institucional

Misión

Establecer sistemas y procedimientos eficientes, eficaces y ágiles para generar información estratégica.

Visión

Ser un modelo de gestión administrativa apoyado en tecnologías de información y mejora continua.

Valores

Integridad, transparencia, honestidad en el uso de recursos públicos y responsabilidad social-

3) Criterio

A efectos de mantener una línea de comparabilidad, continuidad y transparencia institucional, el presente informe expone la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 desagregada por incisos y sus principales rubros disponibles.

4) Cuadro síntesis del presupuesto 2025 y su ejecución

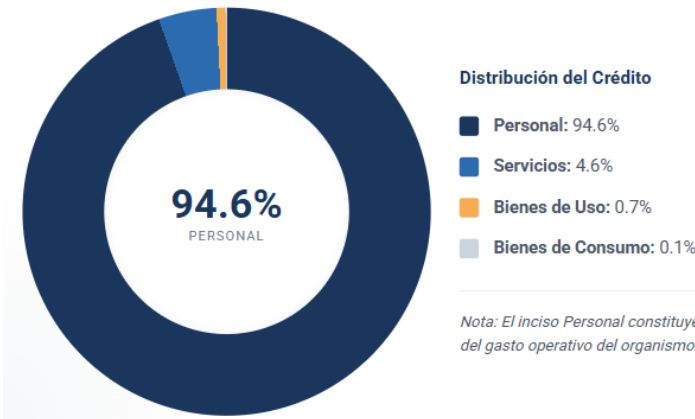
Presupuesto 2025		
Inciso	Presupuesto	% del total

PERSONAL	7,118,948,372	94.6%
BIENES DE CONSUMO	6,923,635	0.1%
SERVICIOS	348,874,362	4.6%
BIENES DE USO	51,179,585	0.7%
Total general	7,525,925,954	100 %

Concentración de Crédito

El inciso **Personal** absorbe el **94.6%** del total general del presupuesto asignado.

Total General: 7,525,925,954



Ejecución presupuestaria 2025				
Inciso	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	% ejecutado
BIENES DE CONSUMO	6,923,635	4,552,891	2,370,744	66%
BIENES DE USO	51,179,585	42,355,160	8,824,425	83%
PERSONAL	7,118,948,372	6,591,747,856	527,200,516	93%
SERVICIOS	348,874,362	321,745,995	27,128,366	92%
Total general	7,525,925,954	6,960,401,902	565,524,051	92 %



La ejecución global supera el 92%, evidenciando un alto grado de aplicación de recursos.

del presupuesto supera el 92%, evidenciando un alto grado de aplicación de los

recursos asignados. Por su parte, los menores niveles relativos de ejecución se registran en las partidas destinadas a Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

92.5%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Planificación vs. Realidad

Con un 92,48% de aplicación global, el organismo demuestra una alta eficiencia en la afectación de partidas respecto de la planificación original.



5) Análisis por inciso

a) Personal

Este rubro constituye el componente central y estructural del presupuesto del Consejo de la Magistratura, absorbiendo la mayor proporción de los recursos para sostener el normal funcionamiento operativo y jurisdiccional. Su desagregación es la siguiente:

Subrubro	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Contratos administrativos	2.580.826.995	2.424.316.643	156.510.352
Planta permanente	2.643.710.299	2.362.577.471	281.132.828
Planta temporaria	1.894.411.078	1.804.853.741	89.557.337
Total inciso Personal	7.118.948.372	6.591.747.856	527.200.516

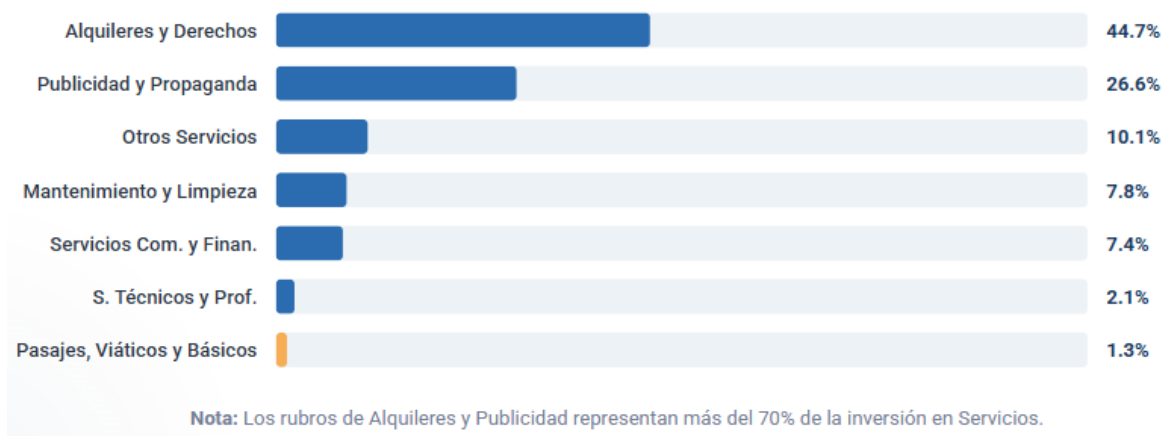
Observación: La estructura del gasto evidencia de manera objetiva el peso predominante de las erogaciones en personal dentro de la dinámica de funcionamiento institucional del organismo.

b) Servicios

El inciso Servicios agrupa los gastos orientados a garantizar la operatividad logística, técnica y de infraestructura del Consejo. A continuación, se detalla la ejecución de sus respectivos rubros:

Subrubro	Presupuesto	Ejecutado
Alquileres y Derechos	155.999.196	154.898.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.161.402	23.096.591
Otros Servicios	35.334.159	30.418.870
Pasajes y Viáticos	3.637.363	3.623.552

Publicidad y Propaganda	92.710.936	78.077.626
Servicios Básicos	932.033	650.734
Servicios Comerciales y Financieros	25.655.167	23.535.767
Servicios Técnicos y Profesionales	7.444.105	7.444.105
Total inciso Servicios (Saldo: 27.128.366)	348.874.362	321.745.995



c) Bienes de Consumo

Este inciso comprende las erogaciones destinadas a insumos operativos y elementos fungibles. Para el ejercicio 2025, el rubro contó con un Presupuesto total de 6.923.635, un monto Ejecutado de 4.552.891 y un Saldo de 2.370.744. *Se hace la salvedad de que no se dispone de una apertura adicional o mayor nivel de desagregación en la extracción de datos utilizada.*

d) Bienes de Uso. Hito de gestión. Modernización y equipamiento

A diferencia del ejercicio anterior, donde las restricciones presupuestarias impidieron la renovación de activos, en 2025 se logró un avance significativo en las inversiones, traducido en la conformación de la sala para el desarrollo de los exámenes escritos.

Se destinaron recursos específicos para la adquisición de:

- **Mobiliario técnico:** adecuado para el objetivo perseguido.
- **Equipamiento informático:** Computadoras de última generación que garanticen la seguridad y celeridad en la toma de exámenes.

Esta inversión no solo mejora la infraestructura del Consejo, sino que otorga mayor autonomía y profesionalismo al proceso de selección de aspirantes.

6) Consideraciones finales

- **Predominio estructural del inciso Personal:** Resulta ineludible destacar que la naturaleza de la función del Consejo condiciona la estructura del gasto, concentrándose mayoritariamente en recursos humanos.
- **Nivel general de ejecución elevado:** Con un 92,48% de aplicación global, el organismo demuestra eficiencia en la afectación de las partidas autorizadas respecto de la planificación original.
- **Diferencias relativas de ejecución entre incisos:** Se advierten variaciones porcentuales (desde el 92,59% en Personal hasta un 65,75% en Bienes de Consumo) que reflejan el dinamismo de los gastos corrientes frente a las erogaciones operativas menores.

La ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025 refleja de manera fidedigna el sostenimiento operativo, técnico y de infraestructura del organismo, cumpliendo con los objetivos proyectados.

VII.- Asesoría jurídica

La Asesoría Jurídica tiene una competencia amplia dentro de la estructura funcional del Consejo, que se relaciona con el asesoramiento técnico para la toma de decisiones administrativas del Pleno y los demás órganos dependientes del mismo. Además, participa en la elaboración de normas y proyectos por iniciativa propia o por la solicitud de intervención que le realicen.

En 2024, debido a la licencia por elección de cargo público de quien desempeñara el cargo de Asesor Jurídico –Dr. Francisco Léporé–, surgió la necesidad de cubrir la Asesoría Jurídica, para lo cual se decidió la contratación Ad-Hoc del Dr. Néstor Ruben Yeri, quien fuera oportunamente Asesor Jurídico de este Consejo, para la emisión de los Dictámenes previos en los casos que surgiese la necesidad.

VIII.- Participación en el Fo.FE.C.MA.

El FO.FE.C.MA. es un organismo de carácter federal que nuclea a los Consejos de la Magistratura de las diferentes jurisdicciones argentinas. El organismo, se integra con los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias firmantes, y/o que adhieran en el futuro, así como también con los Jurados de Enjuiciamiento.

Cada Consejo de la Magistratura debe designar un/a representante titular y un/a suplente. En este sentido, mediante acta N° 5 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14/03/2023 se resolvió designar a la consejera Andrea Lorena Paz como representante titular frente al Foro y como suplente al consejero Conrado Augusto Leszczynski.

Durante el año 2024 se realizaron a lo largo del país y con alta participación de los miembros del Foro, diversas jornadas y reuniones de comité. No es pertinente a esta Memoria un desarrollo profundo de las temáticas abordadas en las mismas; sin perjuicio de

ello, entendemos importante dejar un registro en este texto de las cuestiones más relevantes.

Primera reunión del 2025 del Comité Ejecutivo

En fecha 21 de febrero se llevó a cabo, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la primera reunión del año del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina. El encuentro se llevó a cabo bajo la modalidad mixta con la presencia de participantes presenciales en la sede del Consejo porteño y de manera virtual, a través de la plataforma Zoom.

La misma contó con la presencia de los siguientes miembros Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), CABA, San Luis, Entre Ríos, Córdoba, **Neuquén**, Chubut y Tucumán, Misiones y Chaco. Asimismo, estuvieron presentes los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación. Por su parte, a través de la plataforma Zoom, estuvieron presentes: la vicepresidenta segunda, Ana Laura Ramos (Buenos Aires), la secretaria de Género y Diversidad, María Juliana Ojeda (Corrientes), los vocales Sergio Díaz (La Pampa) y Gabriel Chibán (Salta) y la titular de la Comisión de Jurado de Enjuiciamiento del Foro, Cecilia Criado (Río Negro). También participaron el presidente del Consejo de la Magistratura de La Rioja, Claudio Saúl y el secretario del Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro, Guido Maín.

Durante la reunión se realizó la planificación de las actividades institucionales a realizarse durante el año 2025 y se informaron diferentes cuestiones ligadas a los informes de presidencia, de la tesorería del Foro, la renovación del dominio fofecma.org y las temáticas del encuentro que se llevará a cabo en Entre Ríos y Santa Fe, entre otros.

XXXVIII Jornadas Nacionales del FOFECMA

Los días 15 y 16 de mayo se llevaron a cabo, en las ciudades de Paraná y Santa Fe, las XXXVIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).

Se abordaron temáticas de interés para todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, que incluyeron conversatorios sobre la Inteligencia Artificial como herramienta de transformación en la justicia, la modernización de los sistemas de selección de magistrados, la institucionalización del Consejo de la Magistratura como órgano vinculante en el proceso de selección de magistrados, entre otros.

Reunión virtual del Comité Ejecutivo del FOFECMA

El 9 de abril se llevó a cabo una reunión virtual del Comité Ejecutivo del FOFECMA, a través de la plataforma Zoom.

La reunión contó con la participación de Tierra del Fuego, CABA, Entre Ríos, Neuquén, Corrientes, La Pampa, Chubut y Salta, Río Negro, Misiones, Jujuy, Chaco, San Luis.

Durante la reunión se dieron a conocer diversos informes de la Tesorería y se definieron las temáticas que se abordarán en las próximas XXXVIII Jornadas Nacionales del FOECMA, que se llevaron a cabo en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe los días 15 y 16 de mayo próximos.

XXXVIII Jornadas Nacionales del FOECMA en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe

Los días 15 y 16 de mayo se llevaron a cabo las XXXVIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOECMA), en las ciudades de Paraná y Santa Fe. En esta ocasión participaron autoridades de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de 18 provincias.

Durante los dos días que duró el encuentro federal se abordaron diferentes temáticas relevantes para el funcionamiento de los Consejos y los Jurados tales como el impacto de la inteligencia artificial como herramienta de transformación en la Justicia, la modernización de los sistemas de selección de magistrados y el panorama de los Consejos de la Magistratura como órganos institucionales, atendiendo a la reforma constitucional que se avecina en Santa Fe y en la cual se incluirá en la discusión de la Convención, un apartado referido al órgano seleccionador de magistrados.

Las XXXVIII Jornadas celebradas en el litoral argentino contaron con las disertaciones de diferentes autoridades y especialistas en las temáticas abordadas. En ese aspecto, las Jornadas tuvieron como expositores en el panel de Inteligencia Artificial a la directora de Asuntos Públicos, Corporativos y Legales de Microsoft Argentina y Uruguay, Marina Bericua, el director del Laboratorio de Innovación Tecnológica UNLZ-LAB, Sebastián Chumbita, el presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta, Gabriel Chibán, el presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia de Chubut, Rafael Lucchelli y el secretario de dicho Consejo, Emiliano Gabet.

Asimismo, referido a los otros tópicos analizados, expusieron el secretario de Justicia de Entre Ríos, Martín Acevedo Miño, el secretario de Justicia de Jujuy, Javier Gronda, la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Claudia Levin, el secretario de Justicia y presidente del Consejo de la Magistratura de Santa Fe, Santiago Mascheroni y los ex consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación, Mariano Candiotti y Miguel Piedecasas.

En el marco del primer día de las Jornadas, en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo, en la cual se profundizaron cuestiones vinculadas a la realización de las próximas Jornadas Nacionales, que se realizarán nuevamente en dos provincias, Chaco y Corrientes. En ese mismo día, las autoridades del FOECMA le realizaron un reconocimiento a los jueces que juzgaron a las Juntas Militares, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Valerga Araoz y Guillermo Ledesma.

XXXIX Jornadas Nacionales del FOECMA en las provincias de Chaco y Corrientes

Los días 25 y 26 de septiembre se llevaron a cabo, en las ciudades de Resistencia y Corrientes, las XXXIX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura

y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), las cuales contaron con la participación de autoridades de poderes judiciales de más de 15 jurisdicciones del país.

En dicha instancia, las autoridades reconocieron el éxito en la convocatoria y en la calidad de los temas que se debatieron. “El FOFECMA nació en el Chaco diecisiete años atrás y volver a contar con sus autoridades aquí es un orgullo para nuestra provincia y también para nuestros vecinos de Corrientes” afirmó el presidente del Consejo chaqueño, Víctor del Río. Y agregó: “La vocación de los jueces es evitar el caos, asegurar el progreso integral pero sobre todo garantizar la paz social si nuestra sociedad está disconforme y estos espacios como las Jornadas del FOFECMA son el ámbito propicio para que, con sinceridad, seamos capaces de construir una paz social para nuestra Argentina”.

Durante los dos días que duró el encuentro federal se abordaron diferentes temáticas relevantes para el funcionamiento de los Consejos y los Jurados tales como el desafío al modelo tradicional de selección de magistrados y la elección por voto popular directo, conferencia que brindó el director de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, Alfonso Santiago. También se debatió sobre la entrevista personal y sus desafíos ante los nuevos modelos de gestión judicial, los nuevos liderazgos y consensos en los procesos de selección de magistrados y las diferencias entre la actuación de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, entre otros.

En ese sentido, expusieron en el encuentro federal que se llevó a cabo en el marco del 67° aniversario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de Chaco, los mencionados Del Río y Rey Vázquez, el ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Eduardo Panzeri, la presidenta del Tribunal Superior, del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Río Negro, Cecilia Criado, el consejero del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, Lisandro Pellegrini, la consejera del Consejo chaqueño, Carmen Delgado, el consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación, Eduardo Vischi, el ex miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes, Gustavo Sánchez Mariño, el juez de la Cámara de Apelaciones de Viedma (Río Negro), Gustavo Bronzetti Núñez y el secretario permanente del Consejo de la Magistratura de Misiones, Leonardo Villafañe.

En el marco del primer día de las Jornadas, en la sede del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Chaco, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo, en la cual se abordaron diferentes cuestiones administrativas y de funcionamiento del Foro, como así también se comenzaron a delinear los diferentes ejes temáticos que se abordarán en las próximas Jornadas Nacionales, que se llevarán a cabo en la provincia de Salta en el mes de noviembre próximo.

40° Jornadas Nacionales del FOFECMA

Los días 13 y 14 de noviembre se llevaron a cabo en la ciudad de Salta las 40° Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en los salones de la Ciudad Judicial de la provincia.

El acto de apertura contó con la participación de autoridades locales y del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Durante el encuentro se abordaron diversas temáticas de interés vinculadas con las propuestas innovadoras en el procedimiento de selección de magistrados y el uso de inteligencia artificial, el análisis sobre los Consejos de la Magistratura entre la política y la justicia y los desafíos de independencia y control democrático, el control de la discrecionalidad de las decisiones de los Consejos en los concursos, y las acciones de los Jurados de Enjuiciamiento ante la incomparecencia del denunciado.

Asamblea General Ordinaria del FOFECA

Finalmente, el 12 de diciembre, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina. La misma se realizó con la participación presencial de varias de sus autoridades en la sede del Consejo de la Magistratura porteño y algunas de ellas a través de la modalidad virtual por la plataforma Zoom.

En ese sentido, dio el presente Neuquén, a través de su representante.

Durante la Asamblea General Ordinaria se realizó un minuto de silencio en homenaje al Dr. Ekel Meyer, recientemente fallecido, destacando su rol fundamental en el impulso y consolidación del Consejo de la Magistratura de la provincia de Jujuy.

En la Asamblea se estableció el sistema de aportes y la fijación del monto de la cuota anual para el año 2026, el cual será establecido por el valor de la UMA, establecido y modificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vigente al momento del pago y se procedió a la lectura de las Memorias, Inventario y Balance General del FOFECA.

Por otra parte, también se establecieron las sedes para las próximas Jornadas del año 2026, las cuales se realizarán en las provincias de Mendoza (abril), Tierra del Fuego (septiembre) y CABA (noviembre).

IX.- Trabajo mancomunado

Reunión entre el Ministerio Público de la Defensa y el Consejo de la Magistratura

La Defensora General de la Provincia, Dra. Vanina Merlo, mantuvo un encuentro con el Consejo de la Magistratura, en el cual expuso la necesidad de cubrir vacantes en el Ministerio Público de la Defensa (MPD). Durante la reunión, brindó un informe detallado sobre la situación actual del organismo y enfatizó la problemática del narcomenudeo.

En la reunión estuvieron presentes las autoridades del Consejo de la Magistratura: Belén de los Santos, Alejandro Vidal, Conrado Leszczynski, Andrea Paz, Encarnación Lozano y Eduardo Sepúlveda, junto con la secretaria Romina Irigoin y el subsecretario de Coordinación, Luis Bruce.

Por parte del MPD, acompañaron a la Defensora General la Dra. María Luisa Andrada, el Dr. Fabián Castellón Morganti y la Cra. Mariela Lohrmann.

Reunión entre el Ministerio Público Fiscal y el Consejo de la Magistratura

El fiscal general, Dr. José Gerez, presentó ante el Consejo de la Magistratura el “Plan Estratégico de Persecución del Microtráfico de Drogas”, impulsado por el Ministerio Público Fiscal.

El encuentro tuvo lugar en la sede del Consejo de la Magistratura, en el marco de las reuniones que el fiscal general ha mantenido en las últimas semanas con diversas autoridades para exponer los lineamientos de la política de persecución del microtráfico llevada adelante por el MPF.

Participaron del encuentro las autoridades del Consejo: Alejandro Vidal, Conrado Leszczynski, Andrea Paz y Encarnación Lozano, junto con la secretaria Romina Irigoin y el subsecretario de coordinación Luis Bruce.

Acompañaron al fiscal general la asistente letrada Mariana Querejeta, coordinadora del área de microtráfico.

La reunión se llevó a cabo el 19 de marzo de 2025 en la sede del Consejo de la Magistratura, ubicada en Carlos H. Rodríguez 364, Neuquén Capital

X.- Escuela de la Magistratura.

Durante el año 2025 se desarrolló una intensa agenda de trabajo institucional orientada al fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, la promoción de las actividades de orden de formación, capacitación y la mejora continua de las políticas públicas vinculadas a la capacitación de profesionales del derecho.

En este marco, se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con integrantes del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, generando espacios de diálogo y articulación destinados a abordar desafíos comunes, intercambiar experiencias y consolidar mecanismos de cooperación que contribuyan a una respuesta más eficiente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, se llevaron adelante encuentros con representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que permitieron profundizar el intercambio sobre estándares internacionales en materia de protección y garantía de derechos, fortaleciendo el compromiso institucional con los principios establecidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Estas instancias de vinculación y cooperación favorecieron la construcción de agendas de trabajo conjuntas, el análisis de buenas prácticas y la promoción de acciones tendientes a garantizar un acceso efectivo a la justicia, especialmente para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. A la fecha, se espera concretar un convenio de formación y capacitación en materias de interés para nuestra provincia.

El trabajo desarrollado durante 2025 reafirma la importancia de la articulación entre organismos locales, nacionales e internacionales como herramienta fundamental para fortalecer las instituciones, consolidar políticas públicas con enfoque de derechos y promover una gestión comprometida con los valores democráticos, la transparencia y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

XI.- Conclusiones

El año 2025 representó para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén un período de importantes desafíos y de consolidación institucional. A través del trabajo coordinado del Pleno, la Secretaría, las distintas áreas técnicas y administrativas, y con el compromiso permanente de sus integrantes, se logró sostener y fortalecer la misión constitucional encomendada al organismo: garantizar procesos de selección transparentes, objetivos y eficientes para la cobertura de cargos en el Poder Judicial y los Ministerios Públicos.

Los resultados obtenidos durante el período reflejan una intensa actividad institucional, evidenciada en la realización de concursos públicos, la elevación de designaciones para su tratamiento legislativo, la optimización de los procesos internos, la modernización de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de los mecanismos de gestión administrativa y presupuestaria.

Asimismo, la participación activa en espacios federales de intercambio y reflexión, como el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), junto con el trabajo articulado con organismos provinciales, nacionales e internacionales, permitieron enriquecer las prácticas institucionales y promover una mirada innovadora sobre los desafíos actuales de la administración de justicia.

La ejecución responsable de los recursos públicos, el impulso de iniciativas orientadas a la modernización de los procesos de selección y la consolidación de vínculos de cooperación interinstitucional constituyen hitos relevantes que fortalecen la calidad institucional del organismo y contribuyen al adecuado funcionamiento del sistema judicial provincial.

De cara al futuro, el Consejo de la Magistratura renueva su compromiso con los principios de independencia, transparencia, publicidad, integridad y excelencia, reafirmando su voluntad de continuar perfeccionando sus procesos, incorporando nuevas herramientas de gestión y promoviendo acciones que permitan responder con mayor eficacia a las demandas de una sociedad cada vez más dinámica y exigente.

Los avances alcanzados durante 2025 constituyen una base sólida para afrontar los desafíos venideros, consolidando al Consejo de la Magistratura como una institución fundamental para el fortalecimiento del servicio de justicia y de las instituciones democráticas de la Provincia del Neuquén.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acordada 068-26 Memoria Anual 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

